



ANUNCIO

Resolución nº 2024-2359, de fecha 10 de abril de 2024, del Concejal Delegado de Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio (Decreto nº 2023-5654, de 30/08/2023), sobre las calificaciones provisionales. Plazas grupo C- subgrupo C1 (proceso estabilización empleo temporal):

I.- Por resolución de la Alcaldía número 2022-3464, de 16/05/2022, se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (BOP nº 61, de 23/05/2022).

II.- La Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía, en su sesión ordinaria de fecha 16/12/2022 aprobó las Bases de la convocatoria para el proceso de estabilización de empleo temporal para cubrir ciento cinco (105) plazas como personal laboral fijo de este Ayuntamiento.

III.- Por Decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 19/12/2022, nº 8654, publicado en el BOP nº 154, de fecha 23/12/2022 (rectificación de error en BOP nº 11, de 25/01/2023), se procedió a la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso en turno libre, de los procesos selectivos derivados de la Oferta excepcional de estabilización de empleo temporal para cubrir, entre otras:

Subgrupo C1 – Sistema de concurso, turno libre. Personal laboral fijo.

- Una plaza de Capataz Agrícola, a jornada completa.
- Una plaza de Coordinador de Medio Ambiente, a jornada completa.
- Dos plazas de Coordinador/a de Deportes, a jornada completa.
- Ocho plazas de Educador/a Infantil, a jornada completa (OA Patronato municipal de Escuelas Infantiles).

IV.- Con fecha 29/05/2023 se publica extracto en el Boletín Oficial del Estado nº 127, referente a dicha convocatoria, abriéndose el plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución. Esto es, dicho plazo estuvo abierto desde el 31/05/2023 hasta el 27/06/2023.

V.- Por Resolución nº 2023-4680, de 06/07/2023, del Concejal Delegado de Recursos Humanos (publicación en BOP el 14/07/2023), se aprueba y hace pública la lista provisional de las personas candidatas admitidas y excluidas y se da un plazo de diez días hábiles para que las excluidas, así como las omitidas por no figurar en la relación provisional, pudieran subsanar los defectos que hubieran motivado su exclusión u omisión.

VI.- Por Resolución nº 2023-6095, de 25/09/2023, del Concejal Delegado de Recursos Humanos (publicación en BOP el 06/10/2023), se aprueba y hace pública la lista definitiva de las personas candidatas admitidas y excluidas, y se designa al Tribunal Calificador del citado proceso selectivo.

VII.- Tras el análisis y baremación de los méritos aportados por cada una de las personas aspirantes, y de acuerdo con los criterios establecidos en las bases Sexta y Séptima que rigen el presente procedimiento de selección, el Tribunal Calificador acuerda aprobar y hacer públicas las calificaciones provisionales de las plazas del grupo C, subgrupo C1





(proceso estabilización empleo temporal), y en su virtud, esta Concejalía, por delegación de la Alcaldía, **HA RESUELTO:**

Primero. - Hacer públicas las CALIFICACIONES PROVISIONALES de las plazas del grupo C, subgrupo C1 (proceso estabilización empleo temporal) acordadas por el Tribunal Calificador en sesiones de fechas 14/02/2024 y 12/03/2024:

12 PLAZAS grupo C-subgrupo C1 (proceso estabilización empleo temporal):

CAPATAZ AGRÍCOLA (1 plaza)

DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Experiencia	Formación	Total
***1477**	RODRIGUEZ	SALAZAR	TARA ESTHER	5,772	19,45	25,222
***7294**	SANCHEZ	MARTIN	MARIA DEL ROSARIO	80	20	100

COORDINADOR/A DEPORTES (2 plazas)

DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Experiencia	Formación	Total
***8741**	AFONSO	ESTUPIÑAN	NOELIA FRANCISCA	80	20	100
***3645**	SANTANA	MELIAN	JULIO MARCOS	80	20	100

COORDINADOR/A MEDIO AMBIENTE (1 plaza)

DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Experiencia	Formación	Total
***3279**	SANCHEZ	GOMEZ	JUAN CARLOS	80	20	100

EDUCADOR/A INFANTIL (8 plazas)

DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Experiencia	Formación	Total
***1458**	ARTILES	CARDONA	MARIA INMACULADA	80	20	100
***9065**	DENIZ	SANTANA	RITA MARIA	23,976	20	43,976
***1541**	ESTUPIÑAN	GUEDES	FACUNDA JOSEFA	80	20	100
***7511**	FALCON	PERERA	CARMEN MARIA	80	20	100
***0067**	GONZALEZ	JIMENEZ	YURYMA ISABEL	14,652	20	34,652
***0329**	GUIJARRO	BERMEJO	MARINA	3,996	20	23,996
***1760**	HERNANDEZ	SANTANA	ARMINDA	60,162	20	80,162
***0647**	MORENO	SANTANA	MARIA YURENA	16,65	20	36,65
***5043**	PADRON	PEÑA	GLORIA TERESA	80	20	100
***6611**	PEREZ	DIAZ	BEGOÑA JESUS	80	20	100
***6285**	PEREZ	RAMIREZ	JUANA ESTHER	80	20	100
***6567**	PEREZ	RODRIGUEZ	SILVIA ESTHER	80	20	100
***4944**	RODRIGUEZ	ALAMO	MARIA DEL PINO	80	20	100
***8576**	SANCHEZ	GONZALEZ	FRANCISCA DEL CARMEN	41,625	20	61,625
***8541**	YANEZ	SANTANA	VIDINA	0	20	20





Segundo. - Las personas aspirantes disponen de un plazo improrrogable de CINCO (5) DÍAS NATURALES para presentar reclamaciones o alegaciones ante el propio órgano de selección, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en la página web del Ayuntamiento, tal y como disponen las bases Sexta y Séptima que rigen la convocatoria.

Dichas reclamaciones, que tendrán efecto suspensivo, solo podrán ser presentados en el Registro General de la Corporación de manera presencial o de forma telemática, con objeto de no ralentizar el correcto desarrollo del proceso selectivo.

Tercero. - Toda reclamación que se presente por las personas aspirantes a las puntuaciones acordadas por el Tribunal de selección tras la valoración de méritos en la fase de Concurso serán resueltas por el citado Tribunal en sesión convocada al efecto y serán publicadas mediante anuncio en la página web, sirviendo dicha publicación de notificación a todos los efectos a quienes hayan efectuado alegaciones y a todas las personas aspirantes en cuanto a la puntuación obtenida.

Cuarto. - Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios de esta Administración y en la página web del Ayuntamiento (www.Ingenio.es), en el apartado Oposiciones, carpeta "OEP - Estabilización de Empleo Temporal".

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Villa de Ingenio, a fecha de firma

El Concejal delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior y Turismo

Rubén Cruz Liria

